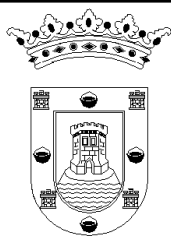


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



4A1L6A2552442Q720NIB

SEC17I1NY

SEC/264/2023

19-05-23 12:30

Asunto

CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA CON DESTINO AL EVENTO "10 KM EL PENDO 2023" ORGANIZADA POR EL C.D.E. CACHONEROS RUNNER

D. JESÚS GARCÍA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta del Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2023, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA CON DESTINO AL EVENTO "10 KM EL PENDO 2023" ORGANIZADA POR EL C.D.E. CACHONEROS RUNNER. EXPTE SEC/264/2023.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que se ha solicitado por el Club Deportivo Cachoneros Runner colaboración económica del Ayuntamiento de Camargo para la organización del evento deportivo "10 km. El Pendo", celebrado el pasado 7 de mayo de 2023.

Se encuentra incorporado al expediente Memoria y Presupuesto de la actividad para la que se solicita subvención.

Segundo.- Que este Ayuntamiento cuenta con una larga trayectoria en materia de fomento del deporte, tanto en lo que se refiere al deporte de competición a través de la concesión de subvenciones a favor de clubs y deportistas individuales con domicilio en Camargo, como subvencionando aquéllos eventos deportivos desarrollados en Camargo que se han considerado de interés desde el punto de vista municipal.

A tal efecto, tradicionalmente se ha incluido en los presupuestos municipales una partida con destino a eventos deportivos a través de la que se concedían subvenciones directas a aquéllos clubs o federaciones organizadoras de dichos eventos. Estas subvenciones se han canalizado desde el ejercicio de 2020 a través de convocatoria pública por ser éste el procedimiento más adecuado para la concesión de subvenciones públicas.

No obstante lo anterior, existen determinados eventos que, debido a su repercusión, su especial proyección, o su singularidad, se estima que requieren una atención específica que

habitualmente se canaliza a través de una subvención directa a los clubs o asociaciones organizadoras de los mismos.

Tercero.- A tal efecto, se ha creado en el Presupuesto para el ejercicio 2023 la aplicación presupuestaria nº 340 480 03 denominada "SUBVENCIÓN 10 KM. EL PENDO" con una dotación de 31.000 €.

Cuarto.- La normativa general en materia de subvenciones públicas permite la concesión de subvenciones directas bajo determinadas circunstancias, y en ese sentido el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Camargo establece que:

1º.- Podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico, educativo, cultural, científico, humanitario u otras debidamente justificadas que, por razón del destinatario, excluyan la posibilidad de concurrencia pública, por existir únicamente un beneficiario o grupo de beneficiarios capacitado para realizar el objeto de la subvención.

En el presente caso y una vez apreciada por el Pleno la concurrencia de razones de interés público que han motivado la creación de una partida específica para el evento detallado, se estima que carece de sentido la tramitación de un expediente de subvenciones de pública concurrencia pues el destinatario de la subvención se encuentra singularmente individualizado, siendo éste el club organizador del evento.

Abierto turno de intervenciones, por los Sres./Sras. Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr./Sra. Concejál, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 17

Nº de votos a favor: 17 efectuados por los Sres./Sras. Concejales de los Grupos municipales Socialista, Regionalista, Popular, Ciudadanos y Concejál no adscrito

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 17

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder a la entidad CLUB CACHONEROS RUNNER, con NIF G06911390, una subvención por importe de 31.000,00 € con destino a la organización del evento 10 KM. EL PENDO que tuvo lugar el pasado 7 de mayo de 2023, conforme a la memoria presentada.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 340 480 03 "Subvención 10 km. El Pendo" del Presupuesto prorrogado para el año 2023.

Tercero.- Publíquese la concesión de la presente subvención en la Base Nacional de Subvenciones y página web municipal, así como en el Boletín Oficial de Cantabria, y procédase a la suscripción del oportuno convenio regulador de la subvención, que deberá firmarse con carácter previo al abono de la misma.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



4A1L6A2552442Q720NIB

SEC17I1NY

SEC/264/2023

19-05-23 12:30

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Camargo, a 19 de mayo de 2023.

Vº Bº